



GG-CA-24709-2020
Bogotá D.C, 01 de septiembre de 2020

Señora
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas
Senado de la Republica y Cámara de Representantes
Bogotá D.C., Colombia

Ref.: Continuación Estudio Proyecto de Ley No. 296 -2020 Camara 185- 2020

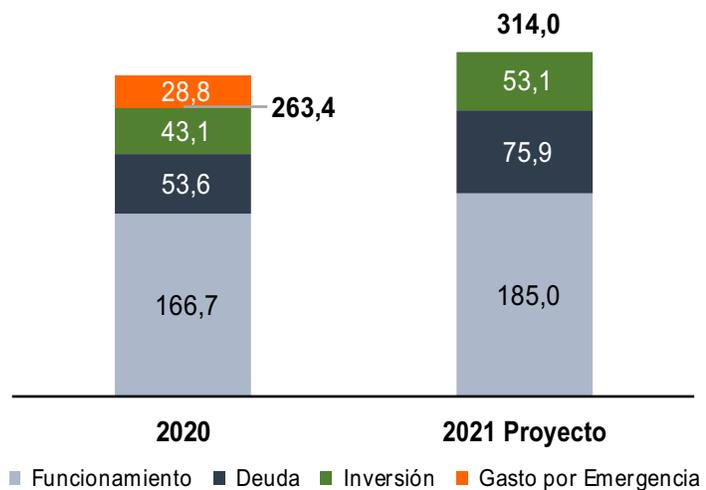
Asunto: Comentarios del Gerente General del Banco de la República al proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2021

Estimada Señora:

En atención a la citación de la referencia, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2021 asciende a \$314 billones, con un crecimiento nominal de 19% respecto al presupuesto inicial de 2020. De este total, \$185 billones (59%) se asignan a funcionamiento, \$76 billones (24%) a servicio de la deuda y \$53 billones a inversión (17%). Frente al presupuesto inicial de 2020, las apropiaciones para transferencias aumentan 13%, las de inversión 23% y las del servicio de la deuda 42%. Este incremento en el servicio de la deuda se deriva del incremento de 30% en el saldo de la deuda del Gobierno Nacional en 2020, producto de la emergencia por el Covid-19, e implica que este rubro pase a representar el 25% del total del presupuesto en 2021. En materia de ingresos, el proyecto afora rentas corrientes por \$154 billones, recursos de crédito interno y externo por \$64 billones, y otros recursos de capital por \$96 billones, dentro de los cuales se encuentran \$12 billones por enajenaciones de activos de la Nación, los cuales pueden resultar difíciles de lograr.

Gráfico 1. Presupuesto General de la Nación 2020 y 2021
(Billones de pesos)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

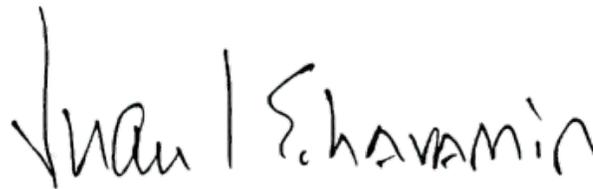
El análisis del PGN para 2021 necesariamente debe considerar los impactos que ha generado la emergencia por el Covid-19 en la economía durante este año. Las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la reducción en el precio internacional del petróleo generarían una contracción de la economía colombiana en 2020. La magnitud de la contracción del PIB es muy incierta y las estimaciones difieren significativamente. El gobierno estima que el crecimiento económico estaría alrededor de -5,5%, mientras que para el equipo técnico del Banco de la República estaría alrededor de -8,5%, con un rango entre -10% y -6%. En cualquier caso, estos menores niveles de actividad económica generarán una reducción cercana al 2% del PIB en los ingresos del gobierno este año, frente a lo inicialmente presupuestado. Adicionalmente, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, el gobierno adicionó recursos al presupuesto de 2020 por un valor de \$28,8 billones (aproximadamente 2,8% del PIB), para fortalecer el sistema de salud, proteger a los grupos más vulnerables de la población, apoyar a las empresas, entre otras medidas (Gráfico 1). El tamaño del impacto negativo en los ingresos del gobierno, junto con la magnitud de la necesidad de gastos adicionales, producto de la pandemia, derivó en un nivel de déficit que no cabía dentro de los parámetros de la regla fiscal. En consecuencia, el Comité Consultivo de la Regla Fiscal optó por su suspensión por un periodo de dos años y aprobó para este año un déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) de 8,2% del PIB, 6 puntos porcentuales mayor al inicialmente estimado. Las mayores necesidades de financiamiento y la contracción económica harían que la deuda del GNC alcance un nivel cercano al 65% del PIB al cierre de este año.

En este contexto, el proyecto de PGN para 2021 presentado al Congreso, además de tener en cuenta los preceptos del Estatuto Orgánico del Presupuesto y las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2020, refleja el impacto de la emergencia sobre el servicio de la deuda y el esfuerzo del gobierno por contribuir a la recuperación económica. El proyecto de presupuesto incluye un componente de reactivación económica cuya apropiación alcanza \$4,8 billones (alrededor de 0,5% PIB) para proyectos como obras de infraestructura y subsidios al crédito de vivienda. Con estos recursos, el gobierno busca contribuir a dinamizar sectores como el de la construcción, que se caracteriza por una alta demanda de mano de obra y encadenamientos productivos con otros sectores. El Gobierno Nacional supone una rápida recuperación de la economía y pronostica un crecimiento real del producto de 6,6% en 2021, mientras que el equipo técnico del Banco de la República estima un crecimiento alrededor de 4,1%, con un rango entre 3% y 8%. Si bien la incertidumbre sobre la magnitud de la crisis y su impacto en la economía es alta, la materialización de un crecimiento inferior al previsto por el gobierno, tanto en 2020 como en 2021, podría afectar negativamente las metas de ingresos, así como las apropiaciones de gasto, las fuentes de financiamiento, o la dinámica y nivel de la deuda pública. Por otra parte, el proyecto de PGN 2021 incorpora ingresos por concepto de utilidades del Banco de la República que ascienden a \$5,2 billones, resultado que podría alcanzar un valor cercano a los \$7 billones.

Finalmente, en cuanto a las finanzas públicas en el mediano plazo, retornar a las metas de la regla fiscal a partir de 2022, dependerá en gran medida de la aprobación de una reforma fiscal que logre generar ingresos adicionales estructurales por un valor de 2% del PIB. La magnitud de la reforma requerida

dependerá de la dinámica de la recuperación económica y de los efectos de la pandemia sobre el nivel de la deuda pública. Los recursos derivados de esta reforma fiscal, así como los presupuestados por concepto de enajenaciones de activos, son imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública. En ausencia de estas medidas y de materializarse un escenario macroeconómico más adverso, el nivel de deuda podría superar el 70% del PIB.

Cordialmente,



Juan José Echavarría Soto
Gerente
Gerencia General